

Declaración del Reino de España

sobre América Latina

Con el fin de evitar perturbaciones bruscas en sus importaciones originarias de América Latina, España ha puesto de relieve en la negociación los problemas que se plantean con la aplicación del «acervo» a determinados productos. A título temporal se han tenido en cuenta soluciones parciales para el tabaco, el cacao y el café.

España, con arreglo a los principios y criterios enunciados en la Declaración común adoptada por la Conferencia sobre América Latina, se propone encontrar soluciones permanentes en el marco del SPG, con ocasión de su próxima revisión, o de otros mecanismos que existen en el interior de la Comunidad.

Declaración del Reino de España

sobre la Euratom

El Reino de España, que no se ha adherido al Tratado de no proliferación de las armas nucleares, se compromete a buscar activamente y lo más rápidamente posible, en estrecha cooperación con la Comisión y el Consejo, la solución más apropiada, que permita, habida cuenta de las obligaciones internacionales de la Comunidad, el pleno respeto de las obligaciones derivadas del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, en particular en lo relativo al aprovisionamiento nuclear y a la circulación de los materiales nucleares dentro de la Comunidad.

Declaración de la República Portuguesa

relativa a las indemnizaciones compensatorias mencionadas en el artículo 358

Al adoptar las disposiciones del artículo 358 relativas al régimen de indemnizaciones compensatorias para los productores de sardinas de la Comunidad en su composición actual, la delegación portuguesa se reserva la posibilidad de pedir al Consejo que adopte las medidas apropiadas que resulten necesarias para remediar eventuales distorsiones de las condiciones de competencia perjudiciales para la industria de las conservas de sardinas en Portugal.

Entiende, además, que las medidas que puedan tomarse al finalizar el período de aproximación de los precios no deberán tener carácter discriminatorio.
